



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 679

RESISTENCIA, 15 DIC 2022

VISTO:

La Resolución N° 931/22-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 931/22-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 931/22-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN N° 0931/22. RESISTENCIA, 30 NOV 2022. VISTO: La Resolución N° 202/22-CD; y CONSIDERANDO: Que por la Resolución mencionada se designó a la Licenciada Natalia Alejandra Baluk, como Profesora Adjunta Interina – Dedicación Simple de la asignatura Cuentas Nacionales y Estructura Económica y se le otorgó licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera; Que en el Artículo 2º de la Resolución N° 202/22-CD, se cometió un error involuntario al mencionar el cargo en el cual se le otorga la licencia sin goce de haberes, habiéndose consignado Auxiliar Docente de Primera por concurso, siendo el correcto: *Auxiliar Docente de Primera interina*; Que en tal sentido, corresponde enmendar dicho error modificando parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 202/22-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 202/-22-CD, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º: Otorgar a la Licenciada Natalia Alejandra Baluk, licencia sin goce de haberes como *Auxiliar Docente de Primera interina* de la asignatura Cuentas Nacionales y Estructura Económica, a partir del 28 de abril 2022 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta de dicha materia."

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. María Y. Carrá
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE